

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

5508 ORDEN de 28 de abril de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Orden de 11 de enero de 1993, de la misma Consejería, relativo al recurso de reposición interpuesto por don Antonio Ruiz Frutos.

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Orden de 11 de enero de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, relativa al recurso de reposición interpuesto por don Antonio Ruiz Frutos, cuyo dispongo es del siguiente tenor literal:

«DISPONGO: Estimar el recurso interpuesto por don Antonio Ruiz Frutos, y ello por las razones expuestas en los considerandos de la presente Orden, y en consecuencia adjudicarle la plaza «Jefe Sección Acogida y Adopción», código JC00247.

Notifíquese esta Orden a la Unidad competente de la Dirección General de la Función Pública a los efectos procedentes».

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Primero

Adjudicar a don Antonio Ruiz Frutos, el puesto de trabajo de Jefe de Sección Acogida y Adopción, código JC00247, dependiente del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, con efectos económicos y administrativos de la

toma de posesión en el referido puesto, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de marzo de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Segundo

Cesar a don Manuel Alfredo Mariscal Soto en el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Acogida y Adopción, del I.S.S.O.R.M.

Murcia, a 28 de abril de 1993.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.

Consejería de Asuntos Sociales

5509 Corrección de error a la Orden de 22-2-93 de la Consejería de Asuntos Sociales, sobre Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) y Ayudas para Programas de Inserción.

Advertido error en el texto de la Orden de 22-2-93, de la Consejería de Asuntos Sociales, sobre Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) y Ayudas para Programas de Inserción, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 52, de fecha 4 de marzo de 1993, se procede a la oportuna subsanación:

En la página 1686, columna derecha, artículo 5 apartado 1, donde dice «... y colateral hasta el primer grado», debe decir «... y colateral en segundo grado».

Murcia, 26 de abril de 1993.—La Consejera de Asuntos Sociales, **Juana Pellicer Fernández**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

5209 Corrección de error.

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 20 de abril de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de una Lista de Espera para la provisión de plazas de la categoría profesional de Cocinero, perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional, mediante contratación laboral temporal, aparecido en el BORM núme-

ro 103, de fecha 6 de mayo de 1993, se rectifica en lo siguiente:

En el epígrafe, donde dice: «ORDEN de 20 de abril de 1993, de»; debe decir: «ORDEN de 20 de abril de 1993, de ...».

En el anexo II, en el Vocal primero, donde dice:

«Titular: D. José Antonio Ortega Roper

Titular: D.ª M.ª Dolores Navarro Meseguer»; debe decir:

«Titular: D. José Antonio Ortega Ropero

Suplente: D.ª M.ª Dolores Navarro Meseguer».